

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir pronunciamiento sobre la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos o especiales. Estos pronunciamientos permiten al usuario solventar consultas o inquietudes que mantenga durante sus procesos de regulación y control ambiental. Los requerimientos por parte del operador se deberán realizar de manera oficial considerando las directrices o procedimientos a seguir.
¿A quién está dirigido?	• Persona Jurídica - Privada: Empresas, consultoras y organizaciones privadas. • Persona Jurídica - Pública: Instituciones del Estado, ministerios, empresas públicas y gobiernos locales (municipios y prefecturas). • Persona Natural - Ecuatoriana: Ciudadanos ecuatorianos que sean promotores de proyectos o actividades. • Persona Natural - Extranjera: Ciudadanos extranjeros responsables de proyectos en el país. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Oficio con el pronunciamiento sobre la gestión integral de sustancias químicas residuos y desechos peligrosos o especiales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio firmado por parte del representante legal de la empresa o como persona natural con el detalle de la consulta requerida al Director (a) de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y no Peligrosos o Subsecretario (a) de Calidad Ambiental.

El trámite puede ser ingresado a través de los correos electrónicos:

tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec;

atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec

Requisitos Específicos:

1. Adjuntar toda documentación que permita conocer de mejor manera la consulta realizada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar y entregar el oficio con el requerimiento solicitado a la ventanilla única del área de secretaría del Ministerio de Ambiente y Energía, o a través de los correos electrónicos:

tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec;

atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec

2. Remitir información complementaria de ser el caso.
3. Recibir el pronunciamiento sobre la gestión integral de sustancias químicas residuos y desechos peligrosos o especiales mediante oficio y correspondencia física de ser el caso.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía

Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)

Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia

En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Mediante correo electrónico (tramites.mae@ambienteenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteenergia.gob.ec), en el cual deberá adjuntar la información de respaldo digitalizada o el enlace de respaldo en la nube el mismo que deberá estar activo de manera permanente.

Base Legal

- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 211, 224, 235, 237, 212, 213.
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. 47, 55, 78, 79, 85, 106, 114, 117, 148, 153, 174.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente](#). Art. 520, 527, 612, 615, 616, 623.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda del Ministerio del Ambiente y Agua

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: 023987600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	10
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	3
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	127
2024	02	0	5
2024	01	0	9
2023	12	0	0
2023	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	63
2023	07	0	13
2023	06	0	25
2023	05	0	13
2023	04	0	2
2023	03	0	58
2023	02	0	20
2023	01	0	22
2022	12	0	25
2022	11	0	7
2022	10	0	0
2022	09	0	33
2022	08	0	59
2022	07	0	48
2022	06	0	35
2022	05	0	0
2022	04	0	52
2022	03	0	46
2022	02	0	24
2022	01	0	19
2021	09	0	0
2021	08	0	21

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	22
2021	06	0	0
2021	05	0	17
2021	04	0	20
2021	03	0	19
2021	02	0	14
2021	01	0	12
2020	12	0	10
2020	11	0	0
2020	10	0	17
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	20
2020	03	0	40
2020	02	0	4
2020	01	0	2
2019	12	0	1
2019	11	0	8
2019	10	0	27
2019	09	0	15
2019	08	0	27

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	59
2019	06	0	21
2019	05	0	3
2019	04	0	76
2019	03	0	25
2019	02	0	5
2019	01	1	86
2018	12	0	475
2017	12	40	953